



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA** SE **CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN** DE LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR JOSÉ JACINTO OROZCO GIRALDO CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ. - RADICADA CON EL **NO. 11001-02-03-000-2026-02433-00**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A **ANDRES FELIPE VILLA CASTRO, CESIONARIO** Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 1 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 1 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1101-1241
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5